
REGULACIÓN TRANSPORTE SIN RIESGOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (RAC 18)

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), hace del conocimiento a los explotadores Aereos, proveedores de servicios y toda la industria de aviación civil nacional, que en el apartado de la página web www.ahac.gob.hn se encuentra el **Borrador de la RAC 18 “Transporte sin riesgos de Mercancías Peligrosas”**, a fin de que puedan revisarla y emitir sus comentarios, contando con 10 días calendario a partir de esta comunicación, los cuales deberán ser enviados al correo mercanciaspeligrosas@ahac.gob.hn

Se cancela AIC 4/24.